

PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
Unidad Personal

PARRAL, 07 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7106

**VISTOS:**

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Mail de fecha 03 de noviembre del año 2014, enviado por la Profesional Asesor Departamento Desarrollo de las Personas Subdirección de las de las Personas, del Servicio de Salud del Maule.

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Taller de Certificación de la Toma de Presión Arterial", a realizarse en el Centro de Eventos don Quijote, ubicado en camino a San Clemente, el día 18 de noviembre del año en curso:

CAROLINA RAMIREZ URRUTIA      MEDICO      RUT Nº 13.067.810-6 (Planta)

**2.- PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada Inscripción "Curso de Capacitación", Ítem 215-22-11-002, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.**  
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARÍA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaría Municipal



DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JOF/ifc

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo